



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

ORD: \_ 019\_/  
ANT.: No hay  
MAT: Lo que indica  
BATUCO, 20 de marzo del 2023.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RÍOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8

A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE

Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha 16 de marzo del presente año, se lleva a cabo la Constitución del Consejo Escolar en conformidad a lo dispuesto en la Ley 10.979 y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Se adjunta acta de Constitución debidamente firmada por sus asistentes.
- 3.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

G.P.R./pecj  
**DISTRIBUCION**

- \* La Indicada
- \* Archivo



  
GRACIELA PULGAR RÍOS  
DIRECTORA





Escuela Santa Bárbara  
Fono(022)8796378  
RBD: 10424-8  
Esb367@gmail.com

## ACTA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa con fecha 16 de Marzo del 2023, se procede a constituir el Consejo Escolar en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 y siguiente de la Ley N° 10.979, del Establecimiento Educacional Santa Bárbara RBD 10424-8 dependencia Municipal, ubicado en Av. España N°900, sector Batuco, con la asistencia de las siguientes personas.

- Hora de inicio: 10:00 hrs.
- Hora de término: 11:25 hrs.

Integrantes:

CARGO	NOMBRE	
Representante Sostenedor	Christian Díaz	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante Profesores	Jemimah Alarcón Albornoz	
Representante Asistentes	María Teresa Allende	
Representante del Centro de Alumnos	Luis Reyes Muñoz	
Coordinadora PIE	Aurora Pinto Rojas	
Encargada de Convivencia Escolar	Elda Beiza	





Escuela Santa Bárbara  
Fono(022)8796378  
RBD: 10424-8  
Esb367@gmail.com

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento del Consejo Escolar y para efecto de sesiones, el consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director u otro integrante, cuando sea necesario.

II-Acuerdos mínimos que se deberán aprobar por el Consejo Escolar en sus sesiones:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Se realizarán cada dos meses, la última semana de mayo, Julio, septiembre, noviembre.
Asumirá como secretaria que llevará el registro de lo tratado:	Aurora Pinto Rojas, Coordinadora PIE.

#### Asignación de tareas específicas a miembros del consejo:

Tareas	Responsables
Mantener informados a los docentes de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos.	- <b>Moisés Ramos González.</b>
Mantener informados a los Asistentes de la Educación de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos.	- <b>María Teresa Allende.</b>
Mantener informados a los Apoderados, al menos en tres reuniones anuales, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos	- <b>Karen Díaz Martínez.</b>
Mantener informados a los estudiantes, de los temas tratados en el consejo, así como también recibir y proponer inquietudes de éstos.	- <b>Luis Reyes Muñoz 8° A</b>



Escuela Santa Bárbara  
Fono(022)8796378  
RBD: 10424-8  
Esb367@gmail.com

**Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 integrantes.**

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento.

**Cada representante deberá bajar la información a cada uno de los miembros del estamento que representa.**

La Directora de la escuela es quien preside el Consejo escolar y debe informar en relación a los siguientes temas:

- Logros de aprendizaje integral de los estudiantes, en relación con resultados de aprendizaje y estándares de calidad.
- Informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, los informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación.
- Resultados de concursos para cargos referidos a docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos (solo establecimientos municipales).
- Informe del estado financiero en relación a ley SEP. (emitido en plataforma).
- Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados.
- Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.
- Otras materias.

**En relación con las materias recién mencionadas y para hacer más operativos el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:**

La Directora entregará información relevante para cada uno de los puntos mencionados en las reuniones del consejo escolar.

Cada representante del Consejo bajará la información a cada uno de los miembros de su estamento.

La información entregada en cada sesión estará disponible en el libro de actas para ser revisado por los integrantes del Consejo escolar, si lo requieren.



**El consejo será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:**

- **El proyecto Educativo Institucional**
- **La Programación Anual y las actividades extracurriculares.**
- **Las metas establecidas en el Plan de mejoramiento que se proponga.**
- **El informe anual de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la Comunidad Educativa, responsabilidad del Director.**
- **La elaboración anual y las modificaciones al Reglamento Interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.**

**En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:**

Se citará a los distintos estamentos a jornadas de reflexión con el fin de tratar cada uno de los puntos mencionados.

Se crearán cronogramas de trabajo consensuados entre todos los estamentos.

Se realizarán propuestas de mejoramiento para cada uno de estos puntos por cada estamento.

Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

Será resolutivo en todas las decisiones tomadas en la organización interna del Establecimiento.

En la distribución de todos los recursos auto-gestionados por la institución.

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

Todos los acuerdos serán tomados en reuniones del consejo escolar, las cuales deben ser consensuadas por cada uno de los estamentos.



**También en esta Primera Sesión del Consejo escolar se da conocer:**

1.- Los resultados generales en relación al reporte sobre el proceso de verificación del PME 2022 de carácter voluntario, realizado por la Supervisora Técnica Pedagógica Blanca Rojas el día 04 de enero del 2023, acompañada por Jefa Técnica comunal Claudia González, de forma presencial concluyeron que: "las acciones desarrolladas en nuestro Plan contribuyen a potenciar el proyecto educativo Institucional, respondiendo al análisis FODA, sustentándose en las fortalezas y abordando las debilidades para una mejora continua. Se realizó un trabajo sistemático y colaborativo eficiente. Esto permitió apoyar a los estudiantes en su proceso escolar y otras +áreas como sociales y familiares.

Además, se implementaron las 18 acciones contempladas en el PME con un 100% de cumplimiento, con todos los medios de verificación comprometidos en nuestro Plan de mejoramiento educativo 2022.

Podemos resumir que las acciones planificadas tenían como prioridad apoyar el proceso aprendizaje de todos los estudiantes, considerando sus distintos ritmos de aprendizajes, observándose un compromiso eficiente de todos los docentes y asistentes de esta comunidad educativa.

También debemos destacar el apoyo del sostenedor en la entrega de los recursos involucrados en las distintas acciones.

**2.- La matrícula al 13/03/2023, según nuestro Sistema de Admisión Escolar 2023 es:**

CURSO	MATRÍCULA	CUPOS	LISTA ESPERA REGISTRO PÚBLICO
PK	18	6	0
K	24	0	6
1° A	19	1	5
1° B	20	0	
2° A	40	0	5
3° A	42	0	7
4° A	35	1	15
5° A	34	1	2
6° A	35	1	1
7° A	30	0	0
7° B	30	0	
8° A	30	0	2
8° B	29	1	
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>11</b>	<b>43</b>



3.- Se da lectura al Informe Cuenta Pública 2022, se reciben comentarios y sugerencias quedando aprobado, este informe será dado a conocer en las reuniones de apoderados las que se realizarán la última semana de marzo.

4.- Se Informa que para el año 2023 se utilizará el Uniforme Escolar como lo contempla nuestro Reglamento de Convivencia Escolar: en ningún caso será una limitante para asistir a clases, dándole las facilidades a las familias que así lo requieran.

5.- Este año seguirá funcionando el Kiosco, el que es arrendado a una persona de la comunidad, recursos que son utilizados en situaciones emergentes tales como: pago de pasajes a funcionarios cuando concurren a un servicio de salud por accidente escolar u otra situación, gas para la estufa del comedor de los estudiantes, apoyo a familias para viajes con algún estudiante, entre otros.

6.- Se están realizando las reparaciones y mejoras en infraestructura, solicitadas al sostenedor tales como:

- Reparación y pintura de baños de niñas y niños.
- Cambio de luminarias en pasillos, salas de clases.
- Cambio de vidrios en las distintas dependencias que lo necesitaba.
- Cambio de chapas en algunas puertas.
- Mejora en salas de Primero Básico.
- Mejoras en recolectores de aguas lluvias.
- Poda de árboles.

7.- Así también, se envió un oficio a la directora de Educación (ORD. N° 013 del 07/03/2023) con copia a: Secretario General y Departamento de Mantención exponiendo la preocupación que tenemos como comunidad educativa por los problemas de infraestructura que avanzan, apareciendo nuevos daños, por lo que se solicita una nueva visita de personal idóneo en el tema. Cabe hacer notar que el sostenedor a reparado y reforzado todos los sectores solicitados, mientras se busca la solución más definitiva.



*Escuela Santa Bárbara*  
*Fono(022)8796378*  
*RBD: 10424-8*  
*Esb367@gmail.com*

8.- Por solicitud de estudiantes se realizarán jeans Day los días viernes, aportando con un pequeño costo monetario que servirá para comprar, por ejemplo: pelotas de tacataca, ping-pong, material para botiquín, ayuda solidaria a estudiantes cuando lo requieran, entre otros

Es todo lo que a la fecha se informa.

Una copia de la presente Acta quedará incorporada al libro de Acta del Consejo.



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)



ORD: \_ 035\_ /  
ANT.: No hay  
MAT: Lo que indica  
BATUCO, 04 de mayo del 2023.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RÍOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8

A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE



Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha **27 de abril del 2023**, se lleva a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Escolar**.
- 2.- Puntos a tratados en dicha sesión
  - Situación contractual de nuestra unidad educativa, por problemas de infraestructura.
- 3.- Se adjunta acta N°1 debidamente firmada por sus asistentes.
- 4.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

  
  
**GRACIELA PULGAR RÍOS**  
**DIRECTORA**

G.P.R./pecj  
DISTRIBUCION

\*La Indicada

\* Archivo



Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## ACTA N° 1 CONSEJO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa, con fecha 27 de abril del 2023, se realiza la Primera sesión extraordinaria del Consejo Escolar, de la escuela **Santa Bárbara, RBD 10424-8**, dependencia Municipal, con la asistencia de las siguientes personas:

**Hora de Inicio:** 15:30 hrs.

**Hora de Término:** 16:30 hrs.

**Participantes de la Sesión:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante del Sostenedor	Christian Díaz Salinas	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante de los Profesores	Moisés Ramos González	
Representante de los Asistentes	Ingrid Maureira Urbina	
Coordinadora PIE	Aurora Pinto Rojas	
Representante de los estudiantes	Luis Reyes Muñoz	
Representante del Centro de Padres	Karen Díaz Martínez	
Inspectora General	Claudia Cárcamo Mancilla	





Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## **PUNTOS TRATADOS:**

I.- Situación contractual de la Escuela Santa Bárbara, en relación a los problemas de Infraestructura.

## **DESARROLLO:**

I.- La directora del establecimiento Señora Graciela Pulgar Ríos da a conocer a los participantes el proceso que se ha realizado con relación a los problemas de infraestructura que ha ido sufriendo la Escuela Santa Bárbara RBD 10424-8, con el pasar del tiempo:

- ❖ Esta escuela ha ido sufriendo daños estructurales graves ya varios años atrás, el año 2010 producto del terremoto sufrió muchos daños, los que fueron reparados. Posteriormente producto de sismos y problemas de suelo fueron produciéndose nuevos daños que se fueron reparando, y además, se hicieron estudios de suelo y de infraestructura, pero el suelo siguió cediendo, el martes 21 de marzo producto del sismo grado 5,6° sufrido en la Región Metropolitana, los daños estructurales fueron muy graves, por ello la autoridad solicita suspensión de clases mientras se realizaban nuevos estudios y estos determinaron que no podíamos seguir en el edificio ya que era peligroso para los estudiantes y comunidad en general.
- ❖ Se realizaron reuniones con las autoridades municipales, provinciales y regionales para buscar soluciones a corto plazo y los estudiantes pudieran volver a clases, entre ellas: gestionar otro establecimiento que nos pudieran recibir, realizar un Plan de Funcionamiento para ambas escuelas, mantener informada a la comunidad educativa (Padres, apoderados, funcionarios de los procesos que se iban realizando), enviar la documentación solicitada y compromisos por parte del establecimiento y sostenedor.
- ❖ La suspensión de clases estuvo desde el miércoles 22 de marzo al viernes 21 de abril, se enviaron los oficios con el Formulario A respectivo para



Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

solicitar la recuperación de los días que estuvimos sin clases (ORD. 026 del 03/04/2023 y ORD. 034 del 26/04/2023).

- ❖ El viernes 21 de abril nos llega la Resolución N° 988 con fecha 19 de abril donde la SEREMI de Educación autoriza el traslado temporal de la Escuela Santa Bárbara a Santa Sara, iniciando las clases el lunes 24 de abril, acompañados por las autoridades comunales, Padres y Apoderados, dándole la bienvenida a nuestros estudiantes.
- ❖ El sostenedor ha ido implementando los espacios necesarios en la escuela Santa Sara para funcionar en jornada tarde, como son: habilitación de dos salas con mobiliario de nuestra escuela (sala del CRA y Enlaces), entrada para la Escuela Santa Bárbara a un costado de la salida principal, se ha mejorado la iluminación en ambas entradas de la escuela. Así como también facilitó 2 buses de acercamiento adicionales a los 2 que ya teníamos como escuela, para llevar a los estudiantes que lo necesitarán.
- ❖ Queda por instalar: 3 módulos para funcionarios de nuestra escuela Santa Bárbara (directivos, PIE, funcionarios), 1 módulo con 9 baños adicionales para los estudiantes, 1 módulo para funcionarios de la escuela Santa Sara.
- ❖ El Horario de la Jornada de nuestra escuela es:  
Lunes a jueves: 13:15 a 14:00 hrs Almuerzo, clases desde 14:00 a 18:45 hrs, con 30 minutos por hora pedagógica y tres recreos de 15 minutos.  
Viernes: 13:15 a 14:00 hrs Almuerzo, clases desde 14:00 a 19:00 hrs. con 45 minutos cada hora pedagógica y dos recreos de 15 minutos.

II. Continuaremos trabajando con las autoridades respectivas y Centro de Padre para buscar la solución para continuar como escuela Santa Bárbara formando a niños y niñas de nuestra comunidad que por generaciones se han formado en nuestras aulas.

Sin haber otro punto que tratar termina la sesión del Consejo escolar a las 16:30 hrs.



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)



ORD: \_ 042 /  
ANT.: No hay  
MAT: Lo que indica  
BATUCO, 19 de mayo del 2023.-  
CONSEJO ESCOLAR

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8

A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE



Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha **16 de mayo del 2023**, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo Escolar**.
- 2.- Puntos tratados en dicha sesión
  - Informar sobre acta de fiscalización N°231301143 de la Superintendencia de Educación.
  - Cambios y mejoras a Protocolo de Violencia Escolar.
- 3.- Se adjunta acta N°2 debidamente firmada por sus asistentes.
- 4.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



**GRACIELA PULGAR RIOS**  
**DIRECTORA**

G.P.R./pecj  
**DISTRIBUCION**

\* La Indicada

\* Archivo



Esc. Sta. Bárbara  
Fono:443208246  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

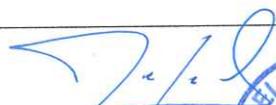
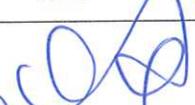
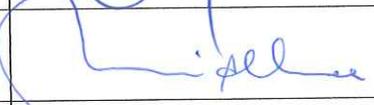
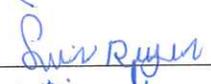
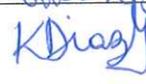
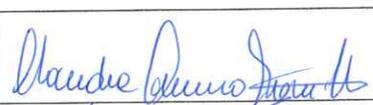
## ACTA N° 2 CONSEJO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa, con fecha martes 16 de mayo del 2023, se realiza la Segunda sesión extraordinaria del Consejo Escolar, de la escuela **Santa Bárbara, RBD 10424-8**, dependencia Municipal, con la asistencia de las siguientes personas:

**Hora de Inicio:** 15:30 hrs.

**Hora de Término:** 16:30 hrs.

**Participantes de la Sesión:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante del Sostenedor	Christian Díaz Salinas	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante de los Profesores	Moisés Ramos González	
Representante de los Asistentes	María Teresa Allende	
Representante de los estudiantes	Luis Reyes Muñoz	
Representante del Centro de Padres	Karen Díaz Martínez	
Inspectora General	Claudia Cárcamo Mancilla	
Encargada Convivencia Escolar	Elda Beiza Fuentes	





### **PUNTOS TRATADOS:**

I.- Informar sobre Acta de Fiscalización N° 231301143 de la Superintendencia de Educación.

II. Cambios y Mejoras a Protocolo de Violencia Escolar.

### **DESARROLLO:**

I.- La directora del establecimiento Señora Graciela Pulgar Ríos informa que producto de una fiscalización que no se pudo hacer el día 27 de abril en dependencias de nuestra escuela Santa Bárbara por estar cerrada, de los casos CAS-18234 “Maltrato a estudiante (año 2022) y CAS-34366 (marzo 2023) temática “Local o infraestructura del establecimiento educacional”, es que de la Superintendencia de Educación se solicitó vía correo electrónico una serie de antecedentes por ambos casos, con un máximo de tres días hábiles para su envío.

Todos los documentos solicitados fueron enviados el miércoles 03 de mayo por la misma vía.

El viernes 12 de mayo se nos envía el resultado de la fiscalización mediante un Acta (N° 231301143) donde se especifica que en un punto, la escuela No Cumple, y tienen observaciones y Acciones de subsanación:

- A. Remitir dentro de tres días hábiles el “Protocolo de Violencia Escolar” en específico los apartados referidos a: “Violencia verbal de funcionario a alumno”, “Violencia física de funcionario a alumno” y “Violencia cibernética de funcionario a alumno” ajustados a la normativa.
- B. Medios de verificación que acrediten la realización de la consulta al Consejo Escolar respecto a las modificaciones realizadas al mencionado protocolo.
- C. Medios de verificación que acrediten la difusión del Protocolo Actualizado, con la comunidad escolar.



Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

II. Se procede a dar lectura a los cambios efectuados al Protocolo de Violencia Escolar en los apartados referidos en el punto anterior. Se consulta a los participantes por sus opiniones o sugerencias y consideran que están claras y específicas las acciones contempladas, con sus respectivos responsables y tiempos para su ejecución, por lo que las validan. Aluden además que facilita el accionar de los distintos estamentos o funcionarios en una determinada situación de violencia en la comunidad educativa.

III. Se les informa que este Protocolo mejorado será incorporado en el Reglamento Interno para luego ser subido a la página del SIGE en la ficha de nuestra escuela.

Sin haber otro punto que tratar termina la sesión del Consejo escolar a las 16:30 hrs.



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
esb367@gmail.com

ORD: \_ 051\_ /

ANT.: No hay

MAT: Lo que indica

BATUCO, 23 de junio del 2023.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8



A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE

Junto a los saludos,

1.- Informo a usted que con fecha 19 de junio del 2023, se lleva a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Escolar.

2.- Puntos tratados en dicha sesión

- Mejoras en el "Protocolo de Violencia Escolar", según indicaciones dadas por la Superintendencia de Educación, que dicen relación con la normativa Vigente.

3.- Se adjunta acta N°3 debidamente firmada por sus asistentes.

4.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA

G.P.R./pecj  
DISTRIBUCION

\* La Indicada

\* Archivo

o. Direduc





Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## ACTA N° 3 CONSEJO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa, con fecha martes 19 de junio del 2023, se realiza la Tercera Sesión extraordinaria del Consejo Escolar, de la escuela **Santa Bárbara, RBD 10424-8**, dependencia Municipal, con la asistencia de las siguientes personas:

**Hora de Inicio:** 15:30 hrs.

**Hora de Término:** 16:30 hrs.

**Participantes de la Sesión:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante del Sostenedor	Christian Díaz Salinas	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante de los Profesores	Moisés Ramos González	
Representante de los Asistentes	María Teresa Allende	
Representante de los estudiantes	Luis Reyes Muñoz	
Representante del Centro de Padres	Karen Díaz Martínez	
Inspectora General	Claudia Cárcamo Mancilla	
Encargada de Convivencia Escolar	Elda Beiza Fuentes	





Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## PUNTOS TRATADOS:

I.- Informar sobre Acta de Fiscalización N° 231301543 de la Superintendencia de Educación.

II. Cambios y Mejoras a Protocolo de Violencia Escolar.

## DESARROLLO:

I.- La directora del establecimiento Señora Graciela Pulgar Ríos informa que con fecha miércoles 17 de mayo del 2023, se enviaron las evidencias solicitadas en Acta de fiscalización N° 231301143 donde había un punto que no cumplíamos en Submateria: "Contenido de Protocolo de Actuación en casos de Maltrato y/o Violencia Escolar", pero se nos informa por correo electrónico en Acta N° 231301543, con fecha 29 de mayo que no habíamos subsanado la falta y nos nombran otro fiscal, para lo que tenemos la posibilidad, a través, del sostenedor presentar los descargos y esto dice relación con la mejora nuevamente del **protocolo de actuación en casos de Violencia y Maltrato Escolar**, según las indicaciones dadas en el Anexo N° 6 circular N° 482, en algunos de los apartados que no se consideran las indicaciones respectivas.

Se hicieron mejoras por ejemplo en:

- Violencia verbal de funcionario a alumno.
- Violencia física de funcionario a alumno.
- Violencia cibernética de funcionario a alumno.
- Violencia física de funcionario a apoderado.
- Violencia cibernética de funcionario a Apoderado.
- Violencia cibernética de apoderado a funcionario.
- Violencia cibernética de alumno a funcionario.

Donde se contempló: situación, grado, acciones a desarrollar, responsables y tiempos.



Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

II. Se procede a dar lectura a los cambios efectuados al Protocolo de Violencia Escolar en los apartados referidos en el punto anterior. Se consulta a los participantes por sus opiniones o sugerencias y consideran que están claras y específicas las acciones contempladas, con sus respectivos responsables y tiempos para su ejecución, por lo que las validan y aprueban. Aluden además que facilita el accionar de los distintos estamentos o funcionarios en una determinada situación de violencia en la comunidad educativa.

III. Se les informa que este Protocolo mejorado será incorporado en el Reglamento Interno para luego ser subido a la página del SIGE en la ficha de nuestra escuela. Así también, se subirá a la página corporativa <https://corpolampa.cl/protocolo-de-violencia-escolar-2023/> , para que toda la comunidad lo pueda revisar, así también se subirá al Drive del Área de Convivencia Escolar.

Sin haber otro punto que tratar termina la sesión del Consejo escolar a las 16:30 hrs.



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
esb367@gmail.com



ORD: \_ 065\_/  
ANT.: No hay  
MAT: Lo que indica  
BATUCO, 29 de junio del 2023.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8

A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE



Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha **28 de junio del 2023**, se lleva a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Escolar**.
- 2.- Puntos tratados en dicha sesión
  - Análisis FODA 2023
- 3.- Se adjunta acta N°4 debidamente firmada por sus asistentes y FODA 2023 para ser contemplado en el PADEM 2024.
- 4.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA



G.P.R./pecj  
DISTRIBUCION

- \* La Indicada
- \* Direduc
- \* Archivo



Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## ACTA N° 4 CONSEJO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa, con fecha miércoles 28 de junio del 2023, se realiza la Cuarta Sesión extraordinaria del Consejo Escolar, de la escuela **Santa Bárbara, RBD 10424-8**, dependencia Municipal, con la asistencia de las siguientes personas:

**Hora de Inicio:** 10:00 hrs.

**Hora de Término:** 11:00 hrs.

**Participantes de la Sesión:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante del Sostenedor	Christian Díaz Salinas	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante de los Profesores	Moisés Ramos González	
Representante de los Asistentes	María Teresa Allende	
Representante de los estudiantes	Luis Reyes Muñoz	
Representante del Centro de Padres	Karen Díaz Martínez	
Inspectora General	Claudia Cárcamo Mancilla	
Encargada de Convivencia Escolar	Elda Beiza Fuentes	





Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## **PUNTOS TRATADOS:**

### **I.- ANÁLISIS FODA 2023**

#### **DESARROLLO:**

I.- La directora del establecimiento Señora Graciela Pulgar Ríos da a conocer el FODA 2023, donde se leen y se toman sugerencias para complementar el trabajo en relación a las Fortalezas, Debilidades, Amenazas, Oportunidades de nuestra comunidad educativa.

Aportan que debemos considerar como debilidad y amenaza el problema de infraestructura de nuestra escuela que nos hizo trasladarnos a la escuela Santa Sara, donde tuvimos que realizar una nueva planificación de trabajo en un horario distinto a los demás establecimientos, generando cambios fuertes en la planificación familiar y de trabajo de los funcionarios.

Así también, contemplar los resultados SIMCE 2022 como fortaleza, ya que logramos elevar y mantener los resultados en Lectura y Matemática, teniendo en consideración que estuvimos dos años de pandemia con clases online.

Finalmente se da por aprobado el FODA 2023 para ser considerado en el PADEM comunal 2024.

Se adjunta FODA.

Sin haber otro punto que tratar termina la sesión del Consejo escolar a las 11:00 hrs.



Esc. Sta. Bárbara  
 Fono: 232785019  
 RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)



### ANÁLISIS FODA ESCUELA SANTA BÁRBARA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta directiva y docente completa.</li> <li>- Profesores titulados.</li> <li>- Excelencia académica (SNED) 2022-2023, con el 100% de asignación.</li> <li>- Trayectoria reconocida en la comuna.</li> <li>- Perfeccionamiento permanente de los docentes.</li> <li>- Contar con Subvención Escolar Preferencial.</li> <li>- Alimentación escolar para el 90% de los alumnos.</li> <li>- Disponer de un Centro de recursos para el aprendizaje CRA.</li> <li>- Programa de Integración Escolar, con servicios de profesionales tales como: Psicólogo, fonoaudiólogos y profesores especialistas; para niños(as) con necesidades educativas especiales.</li> <li>- Socialización de conocimientos adquiridos en perfeccionamiento gestionados de forma personal, de las profesionales especialistas.</li> <li>- Atención a la diversidad mediante trabajo inclusivo.</li> <li>- Psicóloga que apoya en el Área de Convivencia Escolar, por temas conductuales y sociales.</li> <li>- Multicancha techada.</li> <li>- Ambiente escolar que propicia una sana convivencia.</li> <li>- Docentes y asistentes comprometidos con la comunidad escolar.</li> <li>- Desarrollo de un trabajo pedagógico colaborativo que ha ido creciendo en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No tener JEC desde NT1 a 2° Básico</li> <li>- Ausencia de profesor especialista en algunas asignaturas.</li> <li>- Infraestructura gruesa deficiente la que se fue deteriorando con el paso de los años, producto de problemas de suelo y sismos, llevándonos a dejar el edificio y tener que ser acogidos por la escuela Santa Sara.</li> <li>- Carencia Dupla Psicosocial. (Asistente Social).</li> <li>- Falta de horas para permanencia semanal de psicóloga del área de Convivencia Escolar.</li> <li>- Baja conexión a internet, para el uso de recursos tecnológicos.</li> <li>- Falta baño para discapacitados.</li> <li>- Falta de Terapeuta Ocupacional para el establecimiento (horario completo) que apoye el desarrollo integral de todos los y las estudiantes.</li> <li>- Centro Gral. de Padres y Apoderados, con Personalidad Jurídica inactiva (en proceso de reactivación).</li> <li>- Ausencia de profesor volante para cubrir horas de licencias médicas.</li> <li>- Falta de cursos de perfeccionamiento para docentes y profesionales especialistas. (desde el Sostenedor).</li> <li>- Ausencia de un Plan de Trabajo actualizado en el Centro de Recursos de Aprendizajes CRA.</li> <li>- Ausencia de profesionales con conocimiento en las distintas áreas para desarrollar los Talleres JEC, que</li> </ul>



Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

<p>estos últimos años, implementando nuevas metodologías de aprendizaje con el compromiso vital de todos los docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Codocencia efectiva entre docentes de asignaturas y profesionales del Programa Integración escolar.</li><li>- Jornada Escolar Completa (JEC) de 3° a 8° año.</li><li>- Aumento de la Jornada escolar a 38 horas semanales desde NT1 a Segundo Básico, a cargo del Sostenedor.</li><li>- Plan de Mejoramiento MINEDUC</li><li>- Transporte escolar para acerca a los estudiantes que viven en sectores apartados de la escuela, que este año aumentó a cuatro buses y un furgón, cuando tuvimos que cambiarnos a la escuela Santa Sara, por problemas de infraestructura del edificio de nuestra escuela.</li><li>- Sala de Enlaces equipada.</li><li>- Talleres JEC según los intereses de los estudiantes (en algunas áreas de interés).</li><li>- Aumentar puntaje SIMCE en lenguaje y mantenernos en matemática con cuarto básico, después de dos años de pandemia sin clases presenciales.</li></ul>	<p>estén en línea con el sello Institucional artístico y deportivo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Infraestructura gruesa deficiente lo que nos llevó a dejar nuestro establecimiento y ser acogidos en la escuela Santa Sara.</li></ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo de Fundación "Misión Batuco".</li><li>- Redes de apoyo en funcionamiento; COSAM, Misión Batuco, Municipio, Tenencia Batuco, SENDA, HPV, Programa Lazos, CESFAM</li><li>- Presencia de micro-empresa con disposición para el quehacer educativo tales como: "Artel", SERNATUR.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alto índice de riesgo social (droga, alcoholismo).</li><li>- Ambiente familiar vulnerable.</li><li>- Falta de compromiso de un porcentaje importante de apoderados y estudiantes en la formación de sus hijos e hijas.</li><li>- Canal de regadío sin protección afuera del establecimiento y que además emana malos olores en tiempos de calor.</li><li>- Escasa vigilancia policial.</li></ul>



Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

<ul style="list-style-type: none"><li>- Ambiente escolar que intenciona una Sana Convivencia.</li><li>- Postular a proyectos ministeriales apoyados por el sostenedor para lograr continuar con nuestra escuela Santa Bárbara y seguir trabajando para la formación integral de nuestros estudiantes, ya que es la escuela más antigua del sector, con un alto grado de pertenencia de las familias.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Infraestructura gruesa con graves daños estructurales.</li></ul>
--	--



Esc. Sta. Bárbara  
RBD: 10424-8  
Fono: 443208246  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)



Copia

Folio: Pxccc960253

ORD: \_ 104 /  
ANT.: No hay  
MAT: Lo que indica  
BATUCO, 16 de noviembre del 2023.-

DE: SRA. GRACIELA PULGAR RIOS  
DIRECTORA  
ESCUELA "SANTA BÁRBARA"  
RBD: 10424-8

A: SRA. DANIELA RÍOS CANALES  
JEFA PROVINCIAL  
DEPROV. SANTIAGO NORTE

Junto a los saludos,

- 1.- Informo a usted que con fecha **13 de noviembre del 2023**, se lleva a cabo la **Quinta Sesión de Consejo Escolar**.
- 2.- Puntos tratados en dicha sesión
  - Situación Contractual de nuestra Escuela Santa Bárbara.
  - Actividades extraprogramáticas planificadas.
- 3.- Se adjunta acta N°5 debidamente firmada por sus asistentes.
- 4.- Es todo cuanto adjunto e informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.p

  
**GRACIELA PULGAR RIOS**  
DIRECTORA



G.P.R./pecj  
**DISTRIBUCION**

- \* La Indicada
- \* Direduc
- \* Archivo



Jul 23  
34



Esc. Sta. Bárbara  
Fono:232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## ACTA N° 5 CONSEJO ESCOLAR SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santiago, comuna de Lampa, con fecha lunes 13 de noviembre del 2023, se realiza la Quinta Sesión extraordinaria del Consejo Escolar, de la escuela **Santa Bárbara, RBD 10424-8**, dependencia Municipal, con la asistencia de las siguientes personas:

**Hora de Inicio:** 16:00 hrs.

**Hora de Término:** 17:00 hrs.

**Participantes de la Sesión:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante del Sostenedor	Daniela Schalchli González	
Representante de Dirección	Graciela Pulgar Ríos	
Representante de los Profesores	Blanca Gatica Carrasco	
Representante de los Asistentes	María Teresa Allende	
Representante de los estudiantes	Luis Reyes Muñoz	
Representante del Centro de Padres	Karen Díaz Martínez Elizabeth Godoy	
Inspectora General	Claudia Cárcamo Mancilla	
Coordinadora PIE	Aurora Pinto Rojas	





Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

## PUNTOS TRATADOS:

- I.- Situación Contractual de nuestra Escuela Santa Bárbara.
- II. Actividades extraprogramáticas planificadas.

## DESARROLLO:

I.- La directora del establecimiento Señora Graciela Pulgar Ríos recuerda la situación contractual de nuestra escuela y cuál es la gestión más reciente realizada:

- Recordar que nuestra escuela Santa Bárbara este año 2023 desde el 24 de abril por autorización de la SEREMI de Educación ha funcionado en jornada tarde en escuela Santa Sara, por problemas graves de infraestructura en nuestra escuela.

Hemos avanzado y desarrollado las actividades curriculares y extraprogramáticas de forma eficiente.

La autoridad comunal, Secretaria General y Directora de Educación con sus equipos de trabajo respectivos nos entregaron las condiciones necesarias para funcionar.

Hemos seguido trabajando durante todo el año con las autoridades respectivas y CEPA de nuestra escuela para buscar la instancia y lugar donde podremos postular para la construcción de nuestra escuela (modulares u obra definitiva).

Se gestionó la posibilidad de construir nuestra escuela en un terreno que es de los vecinos de la Villa Nuestro Futuro, apoyados por la directiva del CEPA y autoridades comunales y este domingo 12 de noviembre se realizó la votación para saber si nos darían en comodato a la Municipalidad el terreno para construir nuestra escuela, ganando la moción **SI**. Estamos muy contentos y seguiremos trabajando para que este proyecto avance de forma sistemática y poder tener nuestra escuela nueva que seguirá formando a niños y niñas.



Esc. Sta. Bárbara  
Fono: 232785019  
RBD: 10424-8  
[esb367@gmail.com](mailto:esb367@gmail.com)

Debemos hacer notar que este cambio brusco que nos tocó enfrentar no disminuyó significativamente la matrícula, iniciando 2023 con 370 estudiantes; teniendo en la actualidad 355 niños y niñas desde Prekinder a Octavo Básico.

El año 2024 seremos trasladados a la Escuela República de Polonia, mientras se siguen los procesos respectivos para tener el terreno y luego gestionar el proyecto para nuestra escuela.

## II.- Actividades extraprogramáticas planificadas:

- 13 al 17 de noviembre: Entrega Informes de notas trimestral  
Entrega de polera y polerón institucional a cada estudiante con recursos SEP.
- 20 al 24 de noviembre: Semana aniversario de nuestra escuela con actividades recreativas, deportivas, celebración y rifa familiar con la participación de toda la comunidad educativa.
- Licenciaturas: Octavo, jueves 04 de enero 8° A, 10:00 hrs.; 8° B, 16:00 hrs  
Kinder: miércoles 01 de enero a las 11:00 hrs.
- Termina del año escolar, lunes 15 de enero.

Sin haber otro punto que tratar termina la sesión del Consejo escolar a las 16:30 hrs.